	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONÁUTICOS	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles

2. **FECHA INFORME:** Día 08 Mes Noviembre Año 2024

3. **CONTRATO No:** 116-00-A-COFAC-DILOA-2023

4. **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: Día 19 Mes Septiembre Año 2023

5. **CONTRATISTA:** WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA

6. **OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de combustible de aviación bajo la modalidad al ala, para las aeronaves de la fuerza pública, del estado, de conformidad con el anexo técnico.**

7. **VALOR DEL CONTRATO:** $ 1.149.218.124,12

8. **PLAZO DE ENTREGA:** Día 30 Mes Junio Año 2024

9. **FORMA DE PAGO:**

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma SUMA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.149.218.124,12), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite ante la Dirección Financiera de la FAC, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

10. **CONTRATO MODIFICATORIO: No. 001: corresponde a una adición de la vigencia 2023 por valor de $ 300.000.000,00**

FECHA DE FIRMA: Día 23 Mes Noviembre Año 2023

VALOR DEL CONTRATO: **$1.449.218.124,12**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modificar parcialmente la cláusula 2- Forma de Pago y apropiación presupuestal, del anexo al clausulado del contrato electrónico así: Adicionar la suma de $300.000.000,00 para un valor total del contrato $1.449.218.124,12. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR CONTRATO	ADICIÓN	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC					
02	02	01	003	003	03		10	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	722.086.938,87	300.000.000,00	1.022.086.938,87	VIGENCIA 2023 CDP No. 81823 de fecha 05/JUN/2023
									427.131.185,25		427.131.185,25	VIGENCIA 2024 Asignación presupuestal SIIF No. 7423 de fecha 25/ABR/2023
TOTAL									1.149.218.124	300.000.000	1.449.218.124,12	

11. CONTRATO MODIFICATORIO: No. 002: **corresponde a una liberación de recursos de la vigencia 2023 por valor de $ 381.595.250,07**

FECHA DE FIRMA: Día 31 Mes Diciembre Año 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.067.622.874,05

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 116-00-A-COFAC-DILOA-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y WORLD FUEL SERVICES, la suma de $ 381.595.250,07 TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 07/100 MCTE, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	773823
VIGENCIA	2023
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 1.022.086.938,87
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	$ 0,00
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	$ 640.491.688,80
VALOR A LIBERAR	**$381.595.250,07**

Modificar parcialmente la cláusula 2- Forma de Pago y apropiación presupuestal, del anexo al clausulado del contrato electrónico así:

Vigencia 2023, Reducir la suma de 381.595.250,07, para un valor de 640.491.688,80.

Vigencia 2024, Adicionar la suma de $274.000.000,00, para un valor de 701.131.185,25.

Valor total del Contrato: 1.341.622.874,05

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR CONTRATO	MODIFICACIÓN	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC					
02	02	01	003	003	03		10	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	1.022.086.938,87	-381.595.250,07	640.491.688,80	VIGENCIA 2023 CDP No. 81823 de fecha 05/JUN/2023
									427.131.185,25	274.000.000,00	701.131.185,25	VIGENCIA 2024 CDP No. 6424 de fecha 04/ENE/24
TOTAL									1.449.218.124,12	-	1.341.622.874,05	

12. CONTRATO MODIFICATORIO: No. 003: Adicionar la suma de $382.200.000,00, para un valor de 1.083.331.185,25.

FECHA DE FIRMA: Día 16 Mes Abril Año 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.723.822.874,05

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR CONTRATO	MODIFICACIÓN	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC					
02	02	01	003	003	03		10	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	640.491.688,80		640.491.688,80	VIGENCIA 2023 CDP No. 81823 de fecha 05/JUN/2023
									701.131.185,25	382.200.000,00	1.083.331.185,25	VIGENCIA 2024 CDP No. 6424 de fecha 04/ENE/24
TOTAL									1.341.622.874,05	382.200.000,00	1.723.822.874,05	

13. CONTRATO MODIFICATORIO: No. 004: Adicionar la suma de $382.200.000,00, para un valor de 1.083.331.185,25.

FECHA DE FIRMA: Día 04 Mes Julio Año 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.723.822.874,05

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modificar la cláusula 3- Plazo de ejecución del contrato, del anexo al clausulado del contrato electrónico No. 116-00-A- COFAC-DILOA-2023, en el siguiente sentido: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 10 de octubre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

14. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
442179,443036,443056,443048,443046,443047,443044,443045,442182 442183,443043,442181,442180,443037,442405,443039,443038,443040 443050,442185,443049,442184,443053,443052,443054,443042,443041	**9358324**	**$285.930.371,00**
446065,446064,445803,443630,443631,446068,445573,444724,446066 444273,445160,445636,446067,445834,445835,445161,445187,443632	**14345624**	**$125.466.458,80**
446380,446378,447038,447490,447489,447351,446379,447039,447345, 447821,448094,448093,448092,448095,448102,448096,447823,448099, 448098,448097,448100,448105,448101,448002	**47881524**	**$ 127.692.304,00**
448722,448692,448666,448721,448724,448725,448727,448690,448691, 448667,448723,448726,448754,448755	**35922024**	**$ 101.402.555,00**
449509, 450123, 450124, 449109, 449483, 450201, 450202, 450160, 450161, 450195 450198, 450199, 450200, 450203, 450204, 450196, 450197, 450155, 450156, 450586 450587, 450588, 450589, 450584, 450585, 450157, 450158, 450159, 452922, 452650 452651	**208071624**	**$ 473.330.073,00**
458540, 458716, 457341, 457343, 457555, 457342, 457224, 453683, 456549, 457325, 461130, 453663, 455636, 455638, 456217, 456219, 456979, 461136, 458427, 458428, 458216, 458217, 458046, 458047, 458593, 458719, 457344, 457556, 456977, 456978, 456550, 456551, 453687, 457326, 461128, 461127, 461129, 458422, 461133, 458420, 458541, 458590, 458591, 458592, 458717, 458718, 459607, 458905, 458906, 458907, 457891, 461132, 457225, 457226, 461131, 461135, 458543, 458542, 458908, 457345, 457227, 455635, 461134, 456216, 457327	**297490224**	**$ 541.174.644,50**
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		**1.654.996.406,30**

15. DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS: se relaciona la cantidad de combustible recibido de acuerdo a los pagos efectuados a la fecha.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS			

VALOR TOTAL CONTRATO	% EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	% PAGADO	VALOR PAGADO
$ 1.723.822.874,05	99,98%	$ 1.723.471.097,30	96,01%	$ 1.654.996.406,30

16. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

17. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

18. EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

19. DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:

El detalle de los bienes facturados desde el inicio del contrato hasta el 31 de Octubre del 2024 es el siguiente:

VIGENCIA	BASE / SITIO	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD.	VALOR TOTAL
2023	CAUCASIA	JET-A1	2.062,00	54.876.107,00
	PASTO	JET-A1	2.644,00	82.069.038,00
	PUERTO ASIS	JET-A1	4.035,00	105.508.286,00
	PUERTO CARREÑO AV	AV GAS	67,00	2.489.452,00
	PUERTO LEGUIZAMO	JET-A1	4.087,00	140.271.096,00
	TUMACO	JET-A1	7.684,00	245.128.078,00
	TUNJA	JET-A1	405,90	10.149.631,80
Total 2023			**20.984,90**	**640.491.688,80**
2024	CAUCASIA	JET-A1	2.812,00	74.763.815,00
	GRANADA	JET-A1	437,50	10.503.367,00
	NEIVA	AV GAS	63,00	2.270.709,00
	PASTO	JET-A1	4.800,00	146.778.550,00
	PUERTO ASIS	JET-A1	7.077,00	183.052.166,00
	PUERTO BERRIO	JET-A1	1.134,70	27.958.836,50
	PUERTO CARREÑO	AV GAS	55,00	2.153.140,00
	PUERTO LEGUIZAMO	JET-A1	9.723,00	310.968.597,00
	TUMACO	JET-A1	10.146,00	324.530.228,00
Total 2024			**36.248,20**	**1.082.979.408,50**
Total general			**57.233,10**	**1.723.471.097,30**

20. DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

N/A

21. SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO**___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISORA SUPLENTE: TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES

FIRMA:

C.C. No. 86065402

DEPENDENCIA: SUCOM

Elaboró: T3 RODRIGUEZ / ARSEC

CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se

deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…			
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Relacione el nombre de la Unidad o Dependencia donde se está llevando a cabo la ejecución del contrato.
2. **FECHA INFORME:** Escriba la fecha de elaboración del informe.
3. **CONTRATO No.:** Relacione el número del contrato.
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** Se relaciona la fecha de suscripción
5. **CONTRATISTA:** Anote el nombre o razón social del Contratista.
6. **OBJETO DEL CONTRATO:** Trascriba el objeto del contrato tal y como se relaciona en la minuta de este.
7. **VALOR DEL CONTRATO:** Señalar en pesos el valor total del contrato inicial.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Trascriba la fecha del Plazo de Entrega que se estipulo en el contrato.
9. **FORMA DE PAGO:** Diligencie claramente la forma de pago que se estipulo en la minuta del contrato inicial.
10. **CONTRATO MODIFICATORIO:** En caso de presentarse modificatorios al contrato inicial, se debe relacionar la fecha de firma del modificatorio así como los aspectos objeto de modificación (forma de pago, valor, plazo de entrega…), **esta información se deberá relacionar por cada modificatorio efectuado.**
11. **AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** En este numeral se deben relacionar los pagos efectuados al contratista.
12. **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** En este numeral se deben relacionar o detallar los bienes, cantidades que han sido objeto de los pagos relacionados anteriormente, especificando si el tipo de material hace parte de un bien programado o imprevisto, según qplique y según corresponda.
13. **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
14. **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
15. **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS):** En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

16. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:** Escriba la cantidad de Bienes recibidos y relacione (SI APLICA) el listado de observaciones presentadas.

17. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR**: Listar la cantidad de Bienes pendientes por entregar y los aspectos adicionales a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato.

18. **SEGUIMIENTO A RIESGOS:** Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.